



Fase Informativa de la Consulta al Pueblo Rarámuri sobre la Construcción y Operación del Gasoducto El Encino-Topolobampo

Con fundamento en los artículos 1° y 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 6 y demás relativos del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en los Países Independientes; y en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y demás instrumentos normativos aplicables.

De conformidad con los artículos 5 y 7, fracción II, del "PROTOCOLO PARA LA CONSULTA AL PUEBLO RARÁMURI SOBRE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL GASODUCTO EL ENCINO – TOPOLOBAMPO" (El Protocolo).

El día 17 del mes de enero de 2015, siendo las 14:10 horas, se dio inicio a una Asamblea Informativa en el lugar que ocupa el salón de la comunidad de Témoris, Municipio de Guazaparez, Chihuahua.

1. En la asamblea estuvieron presentes

- Las siguientes autoridades tradicionales, Alicia Aguilar Moreno, Primera Gobernadora y Esperanza Rey Patiño, Segunda Gobernadora de las comunidades de Témoris, La carrera, Agua Salada y El Chaste; Juan Ortega Velazquillo, Primer Gobernador de las comunidades de El Batamote, El Ranchito, La Cruz, Piedra Bola y El Kiriki. Salvador Murillo Garcia, Primer Gobernador de las comunidades de Saparegachi y Guajipa, Municipio de Guzaparez, Chihuahua.
- Por la Autoridad Responsable de la Consulta, Lic. Claudia Ángel Pérez Subdirectora de Consulta de la Secretaría de Energía.
- Por las Autoridades coadyuvantes, Manuel Fontes, Representante de la Coordinadora Estatal de la Tarahumara; Ing. Helio César Torres Pérez, Coordinación de Relaciones Institucionales de la Comisión Federal de Electricidad; Ing. Eric Pérez Fierro, Residencia de Obra Gasoducto El Encino-Topolobampo de la Comisión Federal de Electricidad.
- Por el Comité Técnico Asesor, Profr. Adrián Palma Armenta, Director del Centro Coordinador CCDI de San Rafael, Urique, Representante de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

2. Con el objeto de garantizar los derechos lingüísticos del pueblo rarámuri, las exposiciones ante la asamblea se desarrollaron en idioma español y rarámuri, atendiendo la variante lingüística de la comunidades participantes. Para tales efectos, el C. Salvador Velazquillo Frías de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, fungió como intérprete – traductor.

3. La Secretaría de Energía, con fundamento en el artículo 7, Fracción II realizó la presentación de la siguiente información:



- a. Exposición de la razón y objeto del proyecto Gasoducto El Encino-Topolobampo en el marco de la estrategia nacional de infraestructura del sector energético por parte de la Lic. Claudia Ángel Pérez, Subdirectora de Consulta de la Secretaría de Energía.
4. La Empresa, con fundamento en el artículo 10 de El Protocolo, realizó la presentación de la siguiente información:
- a. Construcción y operación del Gasoducto El Encino-Topolobampo, por parte de Víctor Manuel Torres Márquez y David Roberto Torres, representantes de la empresa Transportadora de Gas Natural del Noroeste S. de R. L. de C. V.
Con la finalidad de cumplir con la pertinencia cultural la información fue presentada a través de una exposición oral, realizando en cada momento la traducción al rarámuri e intercalando la presentación con un video.
 - b. La Empresa entregó la información técnica del proyecto en forma impresa, documentos asociados del Estudio de Impacto Ambiental, Manifestación de Impacto Ambiental, Resolutivo de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental en Disco Compacto.
5. Se escucharon y recibieron dudas, comentarios, propuestas y sugerencias de las comunidades rarámuri de Témoris, La Carrera, Agua Salada, El Chaste, El Batamote, El Ranchito, La Cruz, Piedra Bola, El Kiriki, Saparegachi, Guajipa, Municipio de Guazapares, Estado de Chihuahua.
- Que se modifique el trayecto por donde pasa la tubería.
 - La empresa está tirando sus desechos en el arroyo de la entrada a la comunidad de Témoris, se refieren a los generados por el campamento.
 - La tubería está pasando cerca de la escuela de Batamote.

Asimismo, a través de un mapa digital se proyectó el ducto y su distancia a los pueblos asistentes.

Comunidad	Distancia al ducto
Témoris	320 metros
La carrera	100 metros aproximadamente
Agua Salada	80 metros
El Chaste	60 metros
El Batamote	230 metros
El Ranchito	1000 metros
La Cruz	100 metros
Piedra Bola	130 metros
El Kiriki	820 metros
Saparegachi	500 metros
Guajipa	520 metros



GOBERNADOR INDÍGENA DE
COMUNIDAD DE TÉMORIS
MPIO. GUAZAPARES CHIH.



GOBERNADOR INDÍGENA
BATAMOTE MPIO. GUAZAPARES

6. Una vez desahogadas todas las dudas y observaciones sobre la información proporcionada y agotados los temas de la asamblea, se establecieron los siguientes:

ACUERDOS

1. Las comunidades de Témoris, La Carrera, Agua Salada, El Chaste, El Batamote, El Ranchito, La Cruz, Piedra Bola, El Kiriki, Saparegachi, Guajipa; entrarán a la Fase Deliberativa de la Consulta los días del 18 de enero al 06 de febrero del 2015, teniendo reuniones comunitarias internas.
2. Se recordó a las comunidades de Témoris, La Carrera, Agua Salada, El Chaste, El Batamote, El Ranchito, La Cruz, Piedra Bola, El Kiriki, Saparegachi, Guajipa que sus gobernadores deberán acudir a Creel, Municipio de Bocoyna, Chihuahua, para asistir a una reunión de la Fase Consultiva el día 07 de febrero del 2015.
3. La empresa Transportadora de Gas Natural del Noroeste y La Residencia de Obra del Gasoducto Encino-Topolobampo por parte de la Comisión Federal de Electricidad, verificarán si se está incumpliendo con las leyes ambientales de parte del campamento de la empresa citada.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluida la asamblea informativa siendo las 18:45 horas del día 17 de enero de 2015, firmando de conformidad los gobernadores indígenas, así como representantes de las instancias gubernamentales y ciudadanos participantes.

Témoris, Municipio de Guazapares, Chihuahua, a 17 de enero del 2015.



Por las Autoridades Tradicionales del pueblo Rarámuri

Alicia Aguilar M
Alicia Aguilar Moreno
Primera Gobernadora

C. Esperanza Rey Patiño
Segunda Gobernadora

Gobernadoras de las comunidades de Témoris, La Carrera, Agua Salada, El Chaste, El Batamote, El Ranchito, La Cruz, Piedra Bola, El Kiriki, Saparegachi y Guajipa.



Ortega V.
GOBERNADOR INDIGENA
BATAMOTE MUN. GUAZAPARES
C. Juan Ortega Velazquillo

Primer gobernador de las comunidades de El Batamote, El Ranchito, La Cruz, Piedra Bola y El Kiriki.



GOBERNADOR INDIGENA
COMUNIDAD GUAJIPA
C. Salvador Murillo García
Primer Gobernador de las comunidades de Saparegachi y Guajipa.

Por parte de la Autoridad Responsable de la Consulta al Pueblo Rarámuri



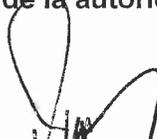
Claudia Ángel Pérez
Subdirectora de Consulta
Representante de la Secretaría de Energía

Por parte del Comité Técnico Asesor de la consulta al Pueblo Rarámuri



Prof. Adrián Palma Armenta
Director del Centro Coordinador CCDI de San Rafael, Urique
Representante de la Comisión Nacional
para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Por parte de la autoridad coadyuvante



Helio César Torres Pérez
Coordinación de Relaciones Institucionales
Representante de la Comisión Federal de Electricidad



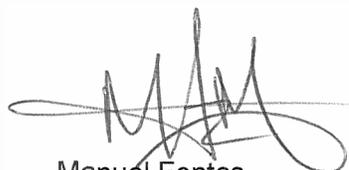
GOBERNADOR INDÍGENA DE
LA COMUNIDAD DE TEMORIC
MUNICIPIO DE TEMORIC



Eric Pérez Fierro
Residencia de Obra Gasoducto El Encino-Topolobampo
Representante de la Comisión Federal de Electricidad



GOBERNADOR INDÍGENA
DE LA COMUNIDAD DE GUAJIPA
MUNICIPIO DE GUAJIPA



Manuel Fontes
Representante de la Coordinación Estatal de la Tarahumara





RECONOCIMIENTO, COMPROMISO Y FIRMA DE LA EMPRESA

- I. La Empresa reconoce que la información que ha proporcionado es verídica y se ha entregado de buena fe.
- II. La Empresa reconoce todos y cada uno de los acuerdos asumidos en la presente Acta y se compromete a cumplirlos en lo que le corresponda.

David Roberto Torres

Representante de Transportadora de Gas Natural del Noroeste S. de R.L. de C.V.

El Registro de asistentes se anexa a la presente Acta y todos los anexos forman parte integral de la misma.



GOBERNADOR INDIGENA DE
LA COMUNIDAD DE TEMOC
MPIO. GUAZAPARE, CHIM.



GOBERNADOR INDIGENA
MATAMOTE MPIO. GUAZAPARE

